



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00187591- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-447-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido de renovar la designación por concurso del Dr. Martín LUDUEÑA (Leg. 47.091) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-04- 2023 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-447-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Martín LUDUEÑA (Leg. 47.091) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-04- 2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.-El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.